

RESOLUCIÓN DECANAL N° 029-2024-FCB-UNAP

Iquitos, 16 de enero de 2024

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Oficio N° 001-2024-DEP-A-FCB-UNAP, de fecha 12 de enero de 2024, el Blgo Enrique Ríos Isern Dr., Director de la Escuela Profesional de Acuicultura, que en aplicación al Capítulo 8, Art.33 y 34 del REPUNAP, solicita la emisión de la Resolución Decanal de **RESERVA DE MATRÍCULA 2023- II** de la estudiante: **CELIDE ALESSANDRA QUEVARE GARCIA**, por motivos económicos y familiares;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 005-2024-OAA-FCB-UNAP, con fecha 11 de enero de 2024, la Sra. Emelda Tejada Del Castillo, Jefa de la Oficina de Asuntos Académicos de la Facultad de Ciencias Biológicas, remite adjunto al presente la **RESERVA DE MATRÍCULA** de la estudiante: **CELIDE ALESSANDRA QUEVARE GARCIA**, de la Escuela Profesional de Acuicultura, correspondiente al semestre académico 2023 – II;

Que, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo 8, Artículo 33º y 34º del REPUNAP, y estando los fundamentos contenidos en el visto y considerando, esta decanatura autoriza lo solicitado;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el ESTATUTO y el REPUNAP;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR, la **Reserva de matrícula 2023-II**, por motivos económicos y familiares de la estudiante de la Escuela Profesional de Acuicultura:

Nº	DNI	C.U	Nombres y Apellidos	Escuela Profesional	RESERVA DE MATRÍCULA
1	73472811	2226275	CELIDE ALESSANDRA QUEVARE GARCIA	Acuicultura	2023 -1- Último Semestre Estudiado (Se Retira). 2023 -2- Reserva de Matricula

Artículo 2º.- ENCARGAR, a la Dirección de la Escuela Profesional de Acuicultura, Oficina de Asuntos Académicos de la FCB y la Dirección de Registros y Asuntos Académicos (DRAA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, dar cumplimiento a la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Blga. Mildred Magdalena García Dávila Ora.
Decana




C.P. Henry Fernando Lomas Meder
Secretario Académico (e)



cc.: Esc. Prof. A; OAA, DRAA, Secret. Acad. (2)